



DECRETO N° 2.137

LAJA, julio 20 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario a ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 21 de julio del 2011 en horario de 12:03 a 17:03 horas, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., , por el día 21 de julio del 2011 en horario de 15:30 a 17:03 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VFT/AGD/mors

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

